

	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS			CÓDIGO: ECGE-F02
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA			VERSIÓN: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			FECHA: 27/12/2023
	FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO			Página: 1 de 1

Líder de proceso: Oficina Asesora de Control Interno	
Área o unidad auditada: Departamento Administrativo de Valoración Distrital	
Fecha de realización:	11 de octubre de 2024

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
		VARIABLES A EVALUAR	Calificación Puntal	Ponderación	Puntaje Atribuido
80 o más puntos	Cumple				
Menos de 80 puntos	No Cumple				
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento		#IDH/01		0,20	#IDH/01
Efectividad de las acciones		#IDH/01		0,80	#IDH/01
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO				1,00	#IDH/01
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento					#IDH/01

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No cumple	0

1. Vigencia evaluada (Alcance)	2. Año de evaluación	3. Tipo de evaluación	4. Antecedente / Acción	5. Descripción del antecedente / acción	6. Entidad evaluadora	7. No. Observación	10. Descripción de la Observación	11. Causa	12. Acción de mejora	13. Descripción actividades	14. Unidad de medida	15. Cantidades unidad de medida	16. Fecha terminación	17. Responsable (Nombre y Cargo)	#IDH/01		19. Efectividad	20. Estado de la acción (Cerrada-C, Abierta-A; Incumplida-I)	21. Observación		
															#IDH/01	#IDH/01					
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	1	El objetivo establecido para el subproceso "valorización" no cumple con las siguientes características SMART: <ul style="list-style-type: none"> • Valoración (cómo y para qué) • Lo anterior, contrasta los numerales 3.1.4 y 3.5.1, establecidos en la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, así como los lineamientos de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG) referente a definir los objetivos de cada una de los procesos, posiblemente por falta de existencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, impactando negativamente la efectividad de los objetivos para lograr la finalidad del subproceso. Evidencia: Caracterización del subproceso suministrada mediante oficio AMC-OFI-0101293 de fecha 05/08/2024	Indecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, así como los lineamientos de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG) referente a definir los objetivos de cada una de los procesos, posiblemente por falta de existencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, impactando negativamente la efectividad de los objetivos para lograr la finalidad del subproceso.	Sensibilizar y diseñar el mapeo de interrelación de los procesos.	Acta de sensibilización y diseño de objetivo	1		17/10/2025	Subdirector Financiero Código 068 Grado 51						
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	2	El subproceso "valorización" presenta un inadecuado diseño del mapeo de interrelación de los procesos, con lo que se identifican actividades, entidades externas y subprocesos como procesos. Así mismo, no se estableció de manera integral la relación de precedencia, contrastando lo establecido en el numeral 3.4. de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, así como los lineamientos de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG) referente al aspecto "trabajar por procesos", posiblemente por debilidades en los controles para garantizar la aplicación de los lineamientos técnicos, dificultando establecer la relación causal de precedencia entre sus actividades y por consiguiente una adecuada gestión por procesos.	Indecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, así como los lineamientos de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG) referente al aspecto "trabajar por procesos", posiblemente por debilidades en los controles para garantizar la aplicación de los lineamientos técnicos, dificultando establecer la relación causal de precedencia entre sus actividades y por consiguiente una adecuada gestión por procesos.	Sensibilizar y diseñar el mapeo de interrelación de los procesos.	Acta de sensibilización y diseño de mapeo de interrelación de los procesos	2		17/10/2025	Subdirector Financiero Código 068 Grado 51						
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	3	El subproceso de Valoración no actualizó la caracterización de ciudadanía y grupos de valor, siendo este un paso previo indispensable para la construcción y el cumplimiento del ciclo del proceso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los numerales 1.4 referente a "Las entidades deben caracterizar a la ciudadanía y sus grupos de valor por lo menos una vez al año...", de la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor, V.1, 3.5.2, 3.5 y 3.5.3 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, que indican que "... es un insumo para poder llevar a cabo la gestión de procesos..." y las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, aspecto "trabajar por procesos" y la Planeación Institucional aspecto "¿Para quién y para qué lo debe hacer?", generando reproches, que la operación no está orientada a las necesidades reales de los usuarios y la consiguiente insatisfacción ciudadana.	Indecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, así como los lineamientos de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG) referente al aspecto "trabajar por procesos", posiblemente por debilidades en los controles para garantizar la aplicación de los lineamientos técnicos, dificultando establecer la relación causal de precedencia entre sus actividades y por consiguiente una adecuada gestión por procesos.	Sensibilizar y caracterizar a la ciudadanía y sus grupos de valor del DAVD.	Acta	1		17/10/2025	Subdirector Financiero Código 068 Grado 51						
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	4	Se evidenció que el Departamento Administrativo de Valoración Distrital no utiliza las versiones de los siguientes documentos que se listan en la siguiente tabla, controlando lo dispuesto en el numeral 4 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública. V.1, 4, y las políticas de Planeación Institucional de la segunda dimensión, de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, de la tercera dimensión de Control Interno desde la primera línea de defensa correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, V.1, 5, posiblemente por debilidades en la articulación de las acciones para su diseño, recambio puntual y comprensión de los indicadores a los usuarios internos y grupos de valor en cuanto a qué se está midiendo y por qué.	Indecuada aplicación del subproceso GAD-CAD-001 Control de documentos de gestión	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación del subproceso GAD-CAD-001 Control de documentos de gestión para mantener actualizada la trazabilidad documental	Sensibilizar y actualizar los procedimientos del Subproceso de Valoración	Acta	2		17/10/2025	Subdirector Financiero Código 068 Grado 51						
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	5	Se observó una inadecuada identificación de la tipología de los siguientes indicadores de gestión, asociados al subproceso de Valoración que se detallan en la siguiente tabla, controlando lo dispuesto en el numeral 4 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública. V.1, 4, y las políticas de Planeación Institucional de la segunda dimensión, de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, de la tercera dimensión de Control Interno desde la primera línea de defensa correspondiente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, V.1, 5, posiblemente por debilidades en la articulación de las acciones para su diseño, recambio puntual y comprensión de los indicadores a los usuarios internos y grupos de valor en cuanto a qué se está midiendo y por qué.	Indecuada aplicación de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, para una buena identificación de la tipología de los mismos asociados al subproceso de Valoración	Sensibilizar y identificar la tipología de los indicadores	Acta	2		17/10/2025	Subdirector Financiero Código 068 Grado 51						
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	6	En el registro "GAD-CAD-001 Control de documentos de gestión" del Departamento Administrativo de Valoración Distrital no se estableció un indicador que permita medir qué se espera alcanzar a través del objetivo del subproceso de Valoración: "...Incrementar en un 10% anual el recaudo de contribución por valoración en el Distrito...", "Incumpliendo el numeral 3.2 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión V.1, 4, y los siguientes lineamientos contemplados en Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.1: <ul style="list-style-type: none"> • "...Atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores..." referente a "...tener claro los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición..." de la política de Planeación Institucional. • "Trabajar por procesos" referente a "...Definir los controles de medición y seguimiento correspondientes..." de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. • "Componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Actividades de Control y de Monitoreo", referente a "...definir el control de los riesgos identificados como mecanismos para analizar el efecto de los..." El Departamento Administrativo de Valoración Distrital no realizó el análisis del entorno específico del proceso valorando el numeral 3.5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, 1 que indica que "... el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tomada en cuenta..." y lo establecido en los lineamientos "definir un diagnóstico de capacidades y entornos" de la política de Planeación Institucional, referente a "...es necesario que la entidad identifique sus capacidades para desarrollar su gestión y atender su propósito fundamental...", "...entender la situación" de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, referente a "...la necesidad de realizar la información necesaria a identificar los puntos críticos que impliquen por qué la infraestructura actual no es adecuada para el entrega de productos y servicios orientados con las necesidades de la ciudadanía...", y el "Componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Evaluación del riesgo", referente a "...desarrollar del análisis del contexto interno, entorno de la entidad y el del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles...", que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.1, posiblemente por porque la primera línea de defensa no aplica adecuadamente las medidas de control interno en las operaciones del día a día, impidiendo que se identifiquen los posibles eventos, variables o fuerzas que podrían afectar directa o indirectamente el desarrollo de las actividades del proceso y que con ello no se cumplen los...	Indecuada aplicación de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, para establecer un indicador al subproceso de Valoración que mida lo que se espera alcanzar, en su objetivo.	Sensibilizar y establecer indicador de gestión del subproceso de Valoración	Acta	2		17/10/2025	Subdirector Financiero Código 068 Grado 51						
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	7	El Departamento Administrativo de Valoración Distrital no realizó el análisis del entorno específico del proceso valorando el numeral 3.5 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, 1 que indica que "... el entorno representa una fuente de riesgo que debe ser tomada en cuenta..." y lo establecido en los lineamientos "definir un diagnóstico de capacidades y entornos" de la política de Planeación Institucional, referente a "...es necesario que la entidad identifique sus capacidades para desarrollar su gestión y atender su propósito fundamental...", "...entender la situación" de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, referente a "...la necesidad de realizar la información necesaria a identificar los puntos críticos que impliquen por qué la infraestructura actual no es adecuada para el entrega de productos y servicios orientados con las necesidades de la ciudadanía...", y el "Componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Evaluación del riesgo", referente a "...desarrollar del análisis del contexto interno, entorno de la entidad y el del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles...", que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.1, posiblemente por porque la primera línea de defensa no aplica adecuadamente las medidas de control interno en las operaciones del día a día, impidiendo que se identifiquen los posibles eventos, variables o fuerzas que podrían afectar directa o indirectamente el desarrollo de las actividades del proceso y que con ello no se cumplen los...	Indecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) V.1, así como los lineamientos de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (tercera dimensión de MIPG) referente al aspecto "trabajar por procesos", posiblemente por debilidades en los controles para garantizar la aplicación de los lineamientos técnicos, dificultando establecer la relación causal de precedencia entre sus actividades y por consiguiente una adecuada gestión por procesos.	Sensibilizar y establecer el análisis del entorno específico del subproceso de Valoración	Acta	1		17/10/2025	Subdirector Financiero Código 068 Grado 51						

2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	Expectativas de los usuarios y grupos de valor. Evidencia: Procedimientos evaluados, recibidos mediante oficio AMC-CP/ 0101293- 2024 del 05 de agosto de 2024			Remitir Procedimientos con a análisis del entorno al grupo de calidad para su Validación	Oficios remitidos	1												
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	Los procedimientos relacionados a continuación, no declararon adecuadamente en la definición de su alcance, las características de límite y pertinencia, contraviniendo lo establecido los numerales 4.1. Documentación de procedimientos y 5.3 "referencia al conocimiento explícito;" de la Guía para la gestión por procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), V. 1 y los lineamientos "Trabajar por procesos" de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y el "de 4 Cultura del compartir y liderar" en cuanto a "Preservar la memoria institucional. Es necesario realizar la importancia de documentar y registrar la memoria institucional para su conservación;" de la política de Gestión del conocimiento y la innovación, posiblemente por deficiencia o existencia de controles que garanticen el cumplimiento de los lineamientos técnicos, dificultando la transferencia del conocimiento, y exponiendo a la entidad a posibles desviaciones y/o materialización de riesgos que impacten los objetivos institucionales.	adecuada aplicación de la Guía para gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para la definición adecuada del alcance, de sus procedimientos	Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de Valoración en la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para la definición adecuada del alcance, de sus procedimientos.	Cronograma	1												
									Sensibilizar y definir adecuadamente el alcance de los procedimientos mencionados	Acta, procedimientos	2	17/10/2025	Subdirector Financiero	Codigo 068									
									Remitir los procedimientos actualizados del Subproceso de Valoración mediante oficio al líder del proceso (Infraestructural) para el cargo en sólido y hacerle seguimiento para su cumplimiento	Oficios remitidos	2												
									Remitir Procedimientos con análisis del entorno al grupo de calidad para su Validación	Oficios remitidos	1												
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	Los procedimientos que más adelante se relacionan presentaron debilidades en el diseño de los registros descritos en las tareas, a saber: Los registros que institucionales para demostrar el cumplimiento de las tareas. Los registros descritos no corresponden a evidencias, No se establecieron registros. Lo anterior, se contraria a lo establecido en los numerales 4.1. Documentación de procedimientos, 5.3 "referente al conocimiento explícito;" de la Guía para la gestión por procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), V. 1 y lo establecido en los lineamientos señalados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.1.5, al "Trabajar por procesos" referente a "definir estrategias que permitan garantizar que la operación de la entidad se haga acorde con la manera en la que se han documentado y formalizado los procesos;" de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, lo "Proceso de la Gestión Documental" relativo a "la documentación institucional para que sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y fuente de la historia;" de la política de Gestión documental "Hija a Cultura del compartir y liderar" en cuanto a "Preservar la memoria institucional. Es necesario registrar la importancia de documentar y registrar la memoria institucional para su conservación;" de la política de Gestión del conocimiento y la innovación y el "Componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Actividades de control"; asimismo a "Verificación que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos;" posiblemente por deficiencia en los controles para asegurar la implementación de los lineamientos para la adecuada operación por procesos, dificultando su aplicación, generando afectaciones en la preservación y transferencia del conocimiento explícito.	adecuada aplicación de la Guía para gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para el control de los registros descritos en las tareas en sus procedimientos	Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de Valoración en la Guía para la Gestión por procesos en el diseño de los registros descritos en las tareas en sus procedimientos	Cronograma	1												
									Sensibilizar y diseñar adecuadamente los registros descritos en las tareas de sus procedimientos	Acta	1	17/10/2025	Subdirector Financiero	Codigo 068									
									Actualizar la versión de los procedimientos en el control de los documentos y remitir al grupo de Calidad para su validación	oficio remitido y Procedimientos	2												
									Sensibilizar los procedimientos actualizados a la Entidad para garantizar el cumplimiento	Acta	1												
									Remitir los procedimientos actualizados mediante oficio al líder del proceso (Infraestructural) para el cargo en sólido y hacerle seguimiento para su cumplimiento	Oficios remitidos	2												
									El alcance descrito en la caracterización del subproceso "GINOP04-005 Valoración", no declara a cuáles los aplica, cuándo, cómo y los límites (de tiempo y de monto en dinero), incorporándolo lo establecido en los numerales 5.5 y 6.1 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), V. 1 y el lineamiento "Trabajar por procesos" referente a "Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor;" de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.5, posiblemente por falta de controles que permitan la adecuada implementación de los lineamientos y la política referenciada, generando eventuales reproches en la consecución de los objetivos institucionales y la satisfacción de los usuarios y grupos de valor.	adecuada aplicación de la Guía para gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para el control de los registros descritos en las tareas en sus procedimientos	Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de Valoración en la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para el control de los registros descritos en las tareas en sus procedimientos	Cronograma	1	17/10/2025	Subdirector Financiero	Codigo 068						
									Sensibilizar y diseño del alcance de la caracterización del subproceso de Valoración	Acta	1												
									Actualizar la versión de la caracterización en el control de los documentos y remitir al grupo de Calidad para su validación	Caracterización actualizada , oficio remitido	2												
									Facilitar la caracterización actualizada a la Entidad para garantizar el cumplimiento	Acta	1												
									Remitir la caracterización mediante oficio al líder del proceso (Infraestructural) para el cargo en sólido y hacerle seguimiento para su cumplimiento	Oficio remitido	2												
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI								Subdirector Financiero	Codigo 068									
									El formato de la caracterización del subproceso "GINOP04-001 Valoración" no fue diligenciado íntegramente, toda vez que las columnas alusivas al "Tipo de proveedor" y "Tipo de cliente" presentan flujos de información de acuerdo con lo descrito en la hoja "Instructivo" incluida en el formato de caracterización del proceso, específicamente el ítem "Hoja 4 Formato Caracterización de Proceso/ Procedimientos.", contrariando los numerales 5.5, 5.6 y 6.2 de la Guía para la gestión por procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), V. 1 y el lineamiento "Trabajar por procesos" referente a "Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor;" de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.5, posiblemente por ausencia de controles que permitan el cumplimiento íntegro de los lineamientos y el diligenciamiento del formato de caracterización, así como el proceso de autorización (Previo del MECI, incorporándolo a determinar qué tanto) proporciones (o) los recursos requeridos para su operación y verificar que el producto final cumpla las necesidades y expectativas de los usuarios y grupos de valor.	adecuada aplicación de la Guía para gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para la descripción íntegra del formato de caracterización en las columnas alusivas al tipo de proveedor y de cliente, del subproceso de Valoración	Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de Valoración en la Guía para la Gestión por procesos para diligenciar íntegramente el formato de caracterización en las columnas alusivas al tipo de proveedor y de cliente, del subproceso de Valoración	Cronograma	1	17/10/2025	Subdirector Financiero	Codigo 068						
									Sensibilizar y diligenciar íntegramente el formato de caracterización del subproceso de Valoración	Acta	1												
									Actualizar la versión de la caracterización en el control de los documentos y remitir al grupo de Calidad para su validación	Caracterización actualizada , oficio remitido	2												
									Sensibilizar la caracterización actualizada a la Entidad para garantizar el cumplimiento	Acta	1												
									Remitir la caracterización mediante oficio al líder del proceso (Infraestructural) para el cargo en sólido y hacerle seguimiento para su cumplimiento	Oficio remitido	2												
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	El formato de la caracterización del subproceso "GINOP04-001 Valoración" no fue diligenciado íntegramente, toda vez que las columnas alusivas al "Tipo de proveedor" y "Tipo de cliente" presentan flujos de información de acuerdo con lo descrito en la hoja "Instructivo" incluida en el formato de caracterización del proceso, específicamente el ítem "Hoja 4 Formato Caracterización de Proceso/ Procedimientos.", contrariando los numerales 5.5, 5.6 y 6.2 de la Guía para la gestión por procesos en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), V. 1 y el lineamiento "Trabajar por procesos" referente a "Identificar los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor;" de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.5, posiblemente por ausencia de controles que permitan el cumplimiento íntegro de los lineamientos y el diligenciamiento del formato de caracterización, así como el proceso de autorización (Previo del MECI, incorporándolo a determinar qué tanto) proporciones (o) los recursos requeridos para su operación y verificar que el producto final cumpla las necesidades y expectativas de los usuarios y grupos de valor.	adecuada aplicación de la Guía para gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para la descripción íntegra del formato de caracterización en las columnas alusivas al tipo de proveedor y de cliente, del subproceso de Valoración	Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de Valoración en la Guía para la Gestión por procesos para diligenciar íntegramente el formato de caracterización en las columnas alusivas al tipo de proveedor y de cliente, del subproceso de Valoración	Cronograma	1	17/10/2025	Subdirector Financiero	Codigo 068									
									Sensibilizar y diligenciar íntegramente el formato de caracterización del subproceso de Valoración	Acta	1												
									Actualizar la versión de la caracterización en el control de los documentos y remitir al grupo de Calidad para su validación	Caracterización actualizada , oficio remitido	2												
									Sensibilizar la caracterización actualizada a la Entidad para garantizar el cumplimiento	Acta	1												
									Remitir la caracterización mediante oficio al líder del proceso (Infraestructural) para el cargo en sólido y hacerle seguimiento para su cumplimiento	Oficio remitido	2												
									Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de Valoración en la Guía para incluir en la descripción del Proyecto la gestión de trámites y permisos otorgados por las autoridades ambientales	Cronograma	1	17/10/2025	Subdirector Financiero	Codigo 068									
									Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para la descripción de tareas y verificación	Acta, Procedimiento	2												
									Sensibilizar y actualizar al procedimiento en la descripción del Proyecto Subproceso de Valoración	Acta	1												
									Remitir Procedimientos actualizado al grupo de calidad para su validación	Oficio remitido	1												
									Remitir procedimientos actualizado al líder del proceso (Infraestructural) para el cargo en sólido y hacerle seguimiento para su cumplimiento	Oficios remitidos	2												
									Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la Gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación para la identificación de todos sus clientes o usuarios en la caracterización del Subproceso de Valoración	Cronograma	1	17/10/2025	Subdirector Financiero	Codigo 068									
									Sensibilizar e identificar clientes o usuarios en la caracterización	Acta, Caracterización	2												
									Actualizar la versión de la caracterización en el control de los documentos y remitir al grupo de Calidad para su validación	Caracterización actualizada , oficio remitido	2												
									Sensibilizar la caracterización actualizada a la Entidad para garantizar el cumplimiento	Acta	1												
									Remitir la caracterización mediante oficio al líder del proceso (Infraestructural) para el cargo en sólido y hacerle seguimiento para su cumplimiento	Oficios remitidos	2												
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	El Departamento Administrativo de Valoración Distrital no realizó la identificación, análisis y valoración de los riesgos de gestión y fiscales, contrariando los numerales 2, 3 y 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, V. 6, 1 y 9 de la Política de Administración del Riesgo, V. 3, de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, al igual que los lineamientos "Trabajar por procesos" referente a "Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes;" de la política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y el "Componente del Modelo Estándar de Control Interno - MECI: Evaluación del riesgo"; referente a "Identificar, analizar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales;" de la política de Control Interno, establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.5, posiblemente por desconocimiento y falta de apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, planes, protocolos, medidas de control interno u otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocumplimiento en las operaciones del día a día, lo que ocasiona brechas que repercuten a la unidad autónoma y fraude, entre en los procesos administrativos acobardados de manera que se vea afectada la prestación de servicios.	adecuada aplicación de la Guía para administración del riesgo y la Política de Administración del Riesgo	Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de la Guía para la Administración del Riesgo y la Política de Administración del Riesgo, para realizar los riesgos de gestión y fiscales del Subproceso de Valoración	Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de Valoración en la Guía para la administración del riesgo y la Política de Administración del Riesgo, para realizar los riesgos de gestión y fiscales del Subproceso de Valoración	Cronograma	1	17/10/2025	Subdirector Financiero	Codigo 068									
									Sensibilizar en la Guía e identificar, analizar y priorizar los riesgos de gestión y fiscales en el formato establecido	Acta	1												
									Remitir a la Oficina de planeación para su revisión, validación y publicación	Oficio remitido	1												
									Sensibilizar los riesgos de gestión y fiscales en la entidad para su control	Acta	1												

2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	29	Se asigna, contrariando los artículos 26 de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 1474 de 2011, el Concepto 8779 de 2022 expedido por Colombia Compra Eficiente y la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, así como la política de compra y contratación pública (2 dimensión de MIPG) y su orientación "implementar instrumentos de buenas prácticas" referida a "...implementar mejores prácticas, la eficiencia, transparencia, competitividad y optimización de los recursos del Estado en la medida de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las entidades estatales... posiblemente por deficiencias en la etapa precontractual en cuanto a la planificación de las obligaciones contractuales, lo que puede conllevar a que se presenten confusiones en cuanto a quien debe realizar el seguimiento de la ejecución de los contratos".	Implementación de los artículos 26 de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 1474 de 2011, el Concepto 8779 de 2022 expedido por Colombia Compra Eficiente y la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, así como la política de compra y contratación pública.	Fortalecer la planeación en la etapa precontractual en cuanto a la asignación de obligaciones contractuales, específicamente en lo relacionado a las funciones de supervisión y seguimiento de contratos propios de los servidores públicos a quienes se le asigna dicha función.	Verificar que las obligaciones contractuales asignadas a los contratistas sean acordes al perfil profesional y habilidades requeridas por la entidad.	17/10/2025	Subdirección Jurídica - Código 068 Grado 51										
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	30	En la invitación pública que hace parte del contrato No MC-DAVID-002-2023, se estableció en el capítulo V denominado "...criterios de evaluación, criterios de desempeño y oferta económica..." como criterio de otorgamiento: "...Si hay empate, la entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo...". Sin embargo, en el numeral 5.2 del mencionado capítulo se establecieron otros criterios, incumpliendo los artículos 35 de la Ley 2089 de 2020 y 24 y 26 del numeral 3 de la Ley 80 de 1993, posiblemente por deficiencias en la planeación del contrato, lo que conlleva a posibles confusiones o ambigüedades respecto a los criterios de otorgamiento que se deben aplicar, y a su vez, a materialización de riesgos de naturaleza sancionatoria y litigios en contra del Estado.	Debilidad en la planeación en la etapa precontractual en cuanto a criterios de evaluación, criterios de desempeño establecidos en el numeral 5.2 del capítulo V de la invitación pública y los artículos 35 de la Ley 2089 de 2020 y 24 y 26 del numeral 3 de la Ley 80 de 1993.	Fortalecer la planeación en la etapa precontractual de los procesos de contratación de la entidad.	Realizar mesa de trabajo para revisar lo estipulado en los artículos 35 de la Ley 2089 de 2020 y 24 y 26 del numeral 3 de la Ley 80 de 1993.	Acta	1	17/10/2025	Subdirección Jurídica - Código 068 Grado 51								
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	31	En el numeral 4.1.1 de la invitación pública que hace parte del contrato No MC-DAVID-002-2023, referente al "ECUO MÍNIMO DE TRABAJO HABITANTE...", se asignó al contratista, servicios de consultoría y experiencia específica: "...Como Director de Proyectos y/o de Consultoría en mínimo tres (3) contratos de consultoría o interventoría en proyectos de infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico o Drenaje Pluvial...", en ocasión de las certificaciones oportunas y apropiadas al contrato, acredita la experiencia de una empresa HIDRICA INGENIERIA SAS, mas no la experiencia específica de la persona que se incluye dentro del equipo mínimo de trabajo para desarrollar las funciones de Director de consultoría, incumpliendo los artículos 26 numerales 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 y lo dispuesto en el punto No 4.1.1.3 de la invitación pública, posiblemente por falta de controles y debilidades en la evaluación de las ofertas, lo que podría conllevar a la materialización de riesgos de naturaleza sancionatoria y litigios en contra del Estado, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.	Debilidad en la verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación de las ofertas dentro de los procesos de contratación de la entidad, en tenor a lo dispuesto en los artículos 26 numerales 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 y lo dispuesto en el punto No 4.1.1.3 de la invitación pública.	Fortalecer el proceso de evaluación de las ofertas dentro de los procesos de contratación de la entidad.	Realizar mesa de trabajo para revisar lo estipulado en los artículos 26 numerales 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.	Acta	1	17/10/2025	Subdirección Jurídica - Código 068 Grado 51								
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	32	En los contratos CD-DAVID-2117-2023, CD-DAVID-2617-2023, CD-DAVID-2140-2023 la descripción del objeto contractual y las obligaciones específicas se relacionan con el proyecto "...CONSTRUCCIÓN DE CANALES EN EL PLAN DE DRENAJE PLUVIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALDERRAMA INTERIORES", cuando en realidad los contratos fueron sustentados y financiados con recursos asignados al proyecto de inversión "...CONSTRUCCIÓN SISTEMA HIDRICO Y PLAN MAESTRO DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA PARA SALVAR EL HABITAT...", de conformidad con la necesidad planteada en sus estudios previos, obligaciones contractuales y el banco de proyecto, contrariando lo dispuesto en el artículo 30 numeral 1° de la Ley 80 de 1993 referentes a que los estudios previos realizados por la entidad deben incluir la adecuación del contrato a los planes de inversión, y las siguientes políticas de MIPG asociadas a la segunda dimensión "Direccionamiento Estratégico y Planeación": • Política de Planeación Institucional específicamente en "...permitir que las entidades definan la ruta estratégica operativa que guíe la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor." • Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público específicamente en "...permitir que las entidades utilicen recursos presupuestales que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales..." • Compra y contratación pública específicamente en "...un buen sistema de contratación estatal permite cumplir oportunamente los objetivos de las entidades y garantizar resultados satisfactorios en términos de eficacia, eficiencia, economía, competitividad y transparencia..." Lo anterior, posiblemente por deficiencias en los controles implementados por la primera y segunda línea de defensa en el seguimiento de las metas y la correcta asignación y ejecución de los recursos de inversión, afectando la eficiencia del gasto y la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana.	Debilidad en la planeación de los procesos contractuales en el relacionado con la elaboración y verificación de estudios previos en tenor a lo dispuesto en el artículo 30 numeral 1° de la Ley 80 de 1993.	Fortalecer la planeación de los procesos contractuales de la entidad, específicamente en el relacionado con la elaboración y verificación de estudios previos.	Realizar mesa de trabajo para revisar lo estipulado en el artículo 30 numeral 1° de la Ley 80 de 1993.	Acta	1	17/10/2025	Subdirección Jurídica - Código 068 Grado 51								
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	33	Los informes de seguimiento realizados por el departamento Administrativo de Valoración Dicotral, como miembro del comité de supervisión, no describen en detalle el cronograma de actividades ni las tareas realizadas durante la vigencia 2023 del convenio interadministrativo No. 9777-PVALD01-297-2018, perteneciente al proyecto "...CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN COSTERA DE CARTAGENA CIUDAD DE BORDOS Y OJILLAS RESIDENTES...", lo anterior incumple los artículos 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y la política de Compra y Contratación Pública (2ª dimensión de MIPG) referida al Instrumento "Gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión, posiblemente por deficiencias en los controles de la etapa contractual, lo que podría generar un riesgo en la calidad de la obra para el logro de la meta prevista en el plan de desarrollo y la satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.	Inadecuada supervisión por parte de funcionarios asignados por la entidad para el seguimiento y control de la etapa contractual del proyecto con respecto al cronograma de actividades y las tareas realizadas sin tener en cuenta lo estipulado en los artículos 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como la política de Compra y Contratación Pública.	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes, obras y servicios de la entidad.	Realizar mesa de trabajo para revisar el artículo 26 numeral 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 y lo dispuesto en el punto No 4.1.1.3 de la invitación pública.	Acta mesa de trabajo	1	17/10/2025	Subdirección Jurídica - Código 068 Grado 51								
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	34	No se evidenciaron avances de ejecución ni mesa de trabajo con las autoridades ambientales para llevar a cabo el cumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal otorgado al Departamento Administrativo de Valoración en el marco del convenio interadministrativo No. 9777-PVALD01-297-2018, perteneciente al proyecto "...CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN COSTERA DE CARTAGENA CIUDAD DE BORDOS Y OJILLAS RESIDENTES...", lo anterior incumple el Decreto 1793 de 1996 "...Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal...", así como la política de Compra y Contratación Pública (2ª dimensión de MIPG) referida al Instrumento "Gestionar y hacer seguimiento", para garantizar la correcta ejecución de la obra, posiblemente por deficiencias en los controles de la etapa contractual, lo que podría generar un riesgo en la alteración de la flora y fauna de este ecosistema estratégico marino costero.	Inadecuada supervisión por parte de funcionarios asignados por la entidad para el seguimiento y control de la etapa contractual del proyecto con respecto al cronograma de actividades y las tareas realizadas sin tener en cuenta lo estipulado en los artículos 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como la política de Compra y Contratación Pública.	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes, obras y servicios de la entidad.	Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de valoración en lo referente a las obligaciones de los supervisores dentro de los contratos de bienes, obras y servicios de la entidad.	Acta	1	17/10/2025	Subdirección Jurídica - Código 068 Grado 51								
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	35	No se suministraron informes o reportes de las actas de pago, ni la metodología utilizada para la compensación a los actores de los planes intermedios en el marco del convenio No. 9777-PVALD01-297-2018, perteneciente al proyecto "...CONSTRUCCIÓN PROTECCIÓN COSTERA DE CARTAGENA CIUDAD DE BORDOS Y OJILLAS RESIDENTES...", lo anterior incumple los artículos 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y la política de Compra y Contratación Pública (2ª dimensión de MIPG) referida al Instrumento "Gestionar y hacer seguimiento" para garantizar la correcta ejecución de la supervisión, posiblemente por deficiencias en los controles de la etapa de ejecución contractual, lo que impidió determinar metodología el valor pagado a cada uno de los beneficiarios.	Debilidad en la supervisión para el seguimiento y control de la etapa contractual del proyecto, específicamente en lo correspondiente a la metodología que debía implementarse para la compensación a los actores de obra sin tener en cuenta los artículos 24 y 26 de la Ley 80 de 1993, así como los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes, obras y servicios de la entidad.	Elaborar cronograma para sensibilizar al personal de valoración en lo referente a las obligaciones de los supervisores dentro de los contratos de bienes, obras y servicios de la entidad.	Acta	1	17/10/2025	Subdirección Técnica y Jurídica - Código 068 Grado 51								

						Indicar quién es el responsable de emitir las autorizaciones correspondientes. Aplica tanto para medios renovables como para activos de procesamiento y almacenamiento de información. Lo anterior posiblemente a la falta de seguimiento adecuado para solicitar, registrar y almacenar la documentación relacionada con las licencias, generando incumplimientos en la gestión de activos tecnológicos.													
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	43	No se estableció reporte por parte del líder del proceso de oficina remitido a la Oficina Asesora de Informática. Ante la vigencia 2023 del formato con código ETGSPS01-F007 - Inventario y clasificación de activos de información diligenciado, omisión que contraviene la Política de Seguridad digital y las instrucciones impartidas por la OAI mediante Memorando AMC-MEM-001275-2023, posiblemente por carencia de seguimiento a los requerimientos y requerimiento por parte del líder de proceso como primera línea de defensa, lo que impacta negativamente la gestión de recursos, la seguridad de la información, el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa de la entidad para garantizar una gestión efectiva y segura.	adecuada aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Política de Seguridad Digital y las instrucciones impartidas por la OAI mediante Memorando AMC-MEM-001275-2023.	<p>Sensibilizar al personal en los lineamientos</p> <p>Actualizar inventario y clasificación de los activos de información de la OAI</p> <p>Sensibilizar al personal de Valoración en mesa de trabajo en una adecuada aplicación de los lineamientos y las instrucciones impartidas por la OAI mediante Memorando AMC-MEM-001275-2023 para el reporte de inventarios y clasificación de activos de información diligenciado en el formato ETGSPS01-F007</p>	<p>Acta</p> <p>Documento</p> <p>oficio</p> <p>cronograma</p> <p>Acta</p> <p>Inventario en formato establecido</p> <p>Carta remitora</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	17/10/2025	Subdirección Financiera - Código 068 Grado 51						
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI														
Elaboró:						Martha Luján Puello Romero	Cargo: Asesora externa												
Revisó:						Rocanna Navarro Cure	Cargo: Coordinadora												
Aprobó:						Varela Lucía Guerrero Betán	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Control Interno												
Fecha de suscripción																			
Responsable de cumplimiento																			
Cargo:																			

Pronunciamento de coherencia e integridad	SI	No		Parcial	
Comunicación oficial				Acciones Coherentes e Integras.	